



ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2017/MSJM

San Juan de Miraflores, 09 de junio del 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por la regidora **ELIA JUANA OBREGÓN ROGRÍGUEZ**, ingresada como Solicitud N° 27077-17, el día 07 de junio del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la regidora **ELIA JUANA OBREGÓN ROGRÍGUEZ** mediante la Carta S/N, ingresada como Solicitud N° 27077-17, el día 07 de junio del 2017, informa que por motivos personales viajará al exterior del país, los días 10 al 25 de junio del 2017, motivo por el cual solicita licencia por los días mencionados;

Que, el numeral 27), del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades señaladas en el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto favorable de trece (unánime) miembros del Concejo presentes y con dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la LICENCIA solicitada por la regidora **ELIA JUANA OBREGÓN ROGRÍGUEZ**, por los días 10 al 25 de junio del 2017 por motivo de viaje al exterior del país, por motivos personales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
ABSO. ANDRÉS MARTÍN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COOLIS
ALCALDE